**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2021, SALÓN CABILDO, 11:00 HORAS.**

**REGIDORA MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO:** Buen día a todos, es un placer saludar a mis compañeros regidores integrantes de esta Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, así mismo me permito saludar cordialmente a los medios de comunicación aquí presentes y al personal administrativo de apoyo. Siendo las 11. 29 HORAS DE ESTE DÍA JUEVES 11 DE Noviembre del 2021, damos inicio a esta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, de conformidad con la convocatoria correspondiente y con los artículos 27 párrafo primero y segundo, artículo 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 47 fracción IV, 69 Párrafos Primero y Segundo; 74 segundo párrafo y 76 fracción I, del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Dicho lo anterior solicito a la Secretaria Técnica de esta Comisión tomar lista de asistencia a los miembros de la Comisión convocada**. LIC. LINDA RUESGA RAMÍREZ:** a su instrucción Presidenta, Regidora Claudia Alejandra Iñiguez Rivera (PRESENTE), Regidora Eva Griselda González Castellanos (PRESENTE), Regidora Carla Helena Castro López (AUSENTE) Mediante oficio 036/2021 de fecha 08 DE Noviembre ofrece disculpas por no asistir, Regidor Francisco Sánchez Gaeta (AUSENTE) Mediante oficio 039/2021 de fecha 10 de Noviembre y de manera personal, ofrece disculpas. Es cuanto. **REGIDORA MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO:** Con la ´presencia de 3 Regidores de 5 y de conformidad con el artículo 71 párrafo primero del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se declara quorum legal, por los que los trabajos y acuerdos de la presente sesión tendrán validez para los efectos a que haya lugar. Para el desarrollo del punto número tres de la convocatoria le solicito a la secretaria técnica de lectura del Orden del día final, para su aprobación. LIC. LINDA RUESGA RAMÍREZ: A su Instrucción Presidenta, Orden del Día: 1.- Lista de Asistencia. 2.- Declaración del Quorum Legal. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Presentación del Plan de Trabajo. 5.- Presentación de la Agenda de la Comisión Edilicia Permanente de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología. 6.- Cierre de la Sesión. Es Cuanto. **REGIDORA MARÍA** **ELENA CURIEL PRECIADO**: Por lo que en votación económica los que estén a favor levanten la mano, A favor 3, En contra 0, Abstenciones 0. Tome cuenta Licenciada Linda. **LIC. LINDA RUESGA RAMÍREZ:** A favor 3, En Contra 0, Abstenciones 0. **REGIDORA MARÍA ELENA PRECIADO CURIEL:** Se dan por agotados el primero, segundo y tercer punto del orden del día en virtud de ya haberse realizado. Se dan por agotados el primero, segundo y tercer punto del orden del día en virtud de ya haberse realizado. Continuando con el numeral cuatro del Orden del Día prosigo a presentar el PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. **Contenido del Plan de Trabajo:** 1.- Directorio. 2.- Introducción. 3.- Marco Jurídico. 4.- Marco Filosófico. 5.- Plan de Trabajo de la Comisión. 6.- Planeación Estratégica. 7.- Organigrama. 8.- Agenda de la Comisión. 9.- Bibliografía. **Directorio:** Lic. Luis Albero Michel Rodríguez (Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco) L.E.P. María Elena Curiel Preciado (Regidora Presidenta). L.E.P. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera (Regidora). Ing. Eva Griselda González Castellanos (Regidora). Ciudadana Carla Helena Castro López (Regidora). Dr. Francisco Sánchez Gaeta 8regidor). Introducción: “Aprender algo en la vida a través del hacer, desarrolla, cultiva y fortalece mucho más que aprender sólo a través de la comunicación de ideas”. (Froebel). La educación es el procedimiento teórico-práctico por el cual una persona adquiere hábitos, métodos, habilidades, creencias y principios éticos en relación a unos conocimientos determinados. **Entorno Escolar:** El entorno escolar es aquello que rodea al proceso de enseñanza-aprendizaje, es decir, el espacio que rodea al alumno. **Espacios de Aprendizaje:** 1.- Ambiente Áulico: Actividades que se desarrollan en el salón de clases. 2.- Ambiente Real: Laboratorio, una empresa, clínica, biblioteca, áreas verdes. 3.- Ambiente Virtual: Uso de tecnologías de la Información y comunicación. **Constitución Política:** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3°, garantiza el derecho de todo individuo a recibir una educación además de obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica en todos los niveles desde la inicial hasta la superior, siendo obligatoria desde la inicial hasta la media superior. **Tarea de la Comisión de Educación:** Conocer y analizar las necesidades más apremiantes de las escuelas de nuestro Municipio. Orientar acciones para mejorar los aprendizajes de los alumnos a través de entornos escolares favorables.1.- Informar a la Asociación de Padres de Familia, los diversos programas sociales educativos.2.- Atender a la educación Inclusiva, con áreas adecuadas de acuerdo a sus necesidades. 3.- Generar una cultura de gestión del personal Directivo y Supervisión Escolar. 4.- Desarrollar la competencia comunicativa del idioma inglés en los docentes y estudiantes. 5.- Capacitar a los docentes en el conocimiento y uso de los Tics. Marco Jurídico: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado de Jalisco, Ley General de Educación, Ley de Educación del Estado libre y Soberano de Jalisco, Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.-** Artículo 1**5.-** Información fundamental – Ayuntamiento.1.- Es información pública fundamental de los Ayuntamientos: VII.- Los programas de trabajo de las Comisiones Edilicias; VIII.- El Orden del día de las sesiones del Ayuntamiento, de las Comisiones Edilicias y de los Consejos Ciudadanos Municipales con excepción de las reservadas. IX.- El Libro de actas de las Sesiones del Ayuntamiento, las actas de las Comisiones Edilicias, así como las actas de los Consejos Municipales, con excepción de las reservadas. **Misión:** La Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, tiene como objetivo principal favorecer la igualdad de oportunidades y general las condiciones incluyentes para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes alumnos, a través de programas sociales, federales de apoyos escolares, que coadyuve en el mejoramiento de las instituciones educativas, incorporando el uso de las herramientas tecnológicas digitales y la enseñanza del idioma inglés que ayuden a mejorar la eficiencia y la productividad de los estudiantes. **Visión:** La Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología será reconocida por el impulso a la Educación democrática con equidad, calidez humana y transparencia, que impacten en los aprendizajes de los estudiantes en todos los niveles y modalidades del sistema educativo del Municipio de Puerto Vallarta. Valores: Respeto, Solidaridad, Justicia, Igualdad, Honestidad, responsabilidad. PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LINEA CON EL PROGRAMA SECTORIAL DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 – 2024: Con base en el programa sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con fundamento en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la educación deberá ser excelencia, entendida como “El mejoramiento integral constante que promueve al máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad”, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **Objetivo General:** Contribuir con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, con el objetivo de diagnosticar y realizar el análisis situacional de las escuelas, para conocer las necesidades prioritarias y mejorar las condiciones de los planteles educativos, y así favorecer la igualdad de oportunidades y vertebrar la cohesión social que permita responder a las necesidades socioeducativas para el logro de una educación de excelencia. **Objetivo 1**.- Impulsar el derecho a una educación equitativa, inclusiva e integral como eje principal las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los diferentes tipos, niveles y modalidades del sistema educativo municipal. **Estrategias Prioritarias:** 1.1 Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales. 1.2 Impulsar medidas para favorecer el ingreso y la permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de grupos históricamente discriminados, que alienten la conclusión oportuna de sus estudios y permitan el desarrollo de trayectorias educativas completas. **Acción Puntual**: 1.1.1 Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles, para aumentar la oferta de espacios educativos desde la educación inicial hasta la superior. 1.1.2 Desarrollar servicios educativos que fortalezcan los aprendizajes regionales y comunitarios, mediante el uso social del lenguaje inglés y de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital. Actividades: 1.1.1. solicitar a la DRSE la información de cuantos planteles escolares existen en el Municipio. 1.1.2 Visitar los planteles escolares de Educación Básica, Preescolar, Primaria, Secundaria y Nivel Medio Superior para conocer sus necesidades. 1.1.3 Elaborar una estadística escolar por zona, noveles de Educación básica y Bachilleres. 1.2.1 Proporcionar Talleres de Psicoterapia integrativa para combatir las actitudes discriminatorias. 1.2.2 Asesoramiento psicopedagógico a estudiantes y padres. 1.2.3 Desarrollar actividades de inclusión para niños con capacidades diferentes. EJE Inclusión y Equidad. Objetivo 2. Sostener el derecho de la población en Puerto Vallarta a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo. **Estrategias:** 2.1 Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de las escuelas para privilegiar la labor docente. 2.2 Impulsar la democratización de la lectura como un componente indispensable para el desarrollo integral de las personas y la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Acción Puntual: 2.1.2 Promover mecanismos de gestión que garanticen un funcionamiento y coordinación eficiente de los planteles y favorezcan una organización escolar efectiva con visión de largo plazo. 2.2.1 Propiciar el uso de espacios para fomentar el debate y la lectura como parte del derecho universal a la educación y el acceso a la cultura. **Actividades:** 2.1.1 Realizar reuniones con Supervisores y Directores para difundir programas de apoyo escolar. 2.2.1 Promover un taller literario infantil, lectura y análisis de cuentos para niños. 2.2.2 Realizar la feria infantil del libro anual en las bibliotecas del Municipio. Eje. Gestión Escolar. Objetivo 3. Resaltar la revalorización de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio. **Estrategias:** 3.1 Reorientar la formación continua del personal docente, directivo y de supervisión para el óptimo desempeño de sus funciones y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje. **Acción Puntual:** 3.1.1 Capacitar al personal en temas contemporáneos sobre conductas, necesidades, y desarrollo socioemocional e integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con la finalidad de que estén preparados para enfrentar los desafíos del siglo XXI. 3.1.2 Apoyar el fortalecimiento de redes colaborativas de personal docente, directivo y de supervisión que faciliten el intercambio de experiencias en materia de gestión e innovación para la mejora continua de las escuelas. Actividades: 3.1.1 Elaborar talleres de habilidades socioemocionales para los docentes y alumnos con N.E.E. 3.1.2 Curso talleres para padres y madres de familia. 3.1.3. Reconocimiento a los docentes por jubilación de años de servicio educativo. Eje. Formación Continua. Objetivo 4. Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo. **Estrategias:** 4.1 Promover el mejoramiento de las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas escolares. 4.2 Impulsar el equipamiento adecuado a los centros educativos para potenciar el máximo logro de los aprendizajes. **Acción Puntual:** 4.1.1 Atender a los planteles educativos afectados por desastres naturales para asegurar la calidad, la funcionalidad y la seguridad estructural. 4.2.1 Incrementar el acceso a la red de Internet en las escuelas para favorecer el aprovechamiento de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital. Actividades: 4.1.1 Atender solicitudes de apoyo a las escuelas y gestionar el recurso para satisfacer sus necesidades prioritarias. 4.1.2 Verificar la situación jurídica de la tenencia del suelo y los asentamientos irregulares de las Escuelas. 4.2.1 Brindar asesoría en los diferentes programas de apoyos federales, estatales y municipales. Eje. Infraestructura Física. Objetivo 5. Promover el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en Puerto Vallarta con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables. **Estrategias:** 5.1 Fomentar las actividades físicas, deportivas y lúdicas en las escuelas del Sistema Educativo como medios para el aprendizaje y la integración de la comunidad escolar. 5.2 Promover la cultura física como medio para alcanzar el bienestar, a partir de la práctica de actividades físicas regulares**. Acción Puntual:** 5.1.1 Impulsar actividades deportivas escolares de carácter formativo mediante la realización de juegos deportivos escolares para promover la convivencia, valores y desarrollo deportivo del alumnado. 5.2.1 Fomentar la práctica del deporte como un medio para prevenir adicciones y conductas nocivas. Actividades: 5.1.1. Realizar eventos deportivos Interescolares para promover la convivencia sana, en coordinación con la Comisión de Deportes. 5.2.1 Dotar de materiales deportivos a escuelas para el ejercicio del deporte por parte del COMUDE en colaboración con Educación. Eje Cultura Física y del Deporte. Objetivo 6. Fortalecer la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos. **Estrategias:** 6.1 Impulsar el compromiso y la responsabilidad social para detonar un cambio de paradigma en la gestión del Sistema Educativo Municipal. Acción Puntual: 6.1.2 Consolidar la corresponsabilidad a partir de la participación activa de la comunidad escolar en el proceso educativo, así como en el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos públicos en las escuelas y centros educativos de tipo básico y medio superior. Actividades: 6.1.1 Proporcionar a los educandos los conocimientos, las competencias, las actitudes y los valores necesarios para tomar decisiones. 6.1.2 Realizar campañas ecológicas escolares para concientizar a los alumnos el uso de botellas reutilizables. 6.1.3 Promover el cultivo de hortalizas en macetas y cajas de madera. 6.1.4 Crear actividades sobre el uso, valor y cuidado del agua. (22 de Marzo) Día Mundial del Agua. Eje. Participación Social Educativa. Presentación de la Agenda de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología. Una vez presentado el Plan de Trabajo, me permito mostrarles La Agenda de las Sesiones Programadas dentro de la Comisión Edilicia Permanente de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, que de conformidad con el artículo 69 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública instruye que en la Comisión de Sesione mínimo una vez por mes, se propone las fechas de nuestras reuniones de trabajo de cada mes calendarizadas durante el periodo constitucional del Ayuntamiento Municipal 2021 – 2024. Les pido autorización para no leerlas, aquí las tienen y pueden visualizar la propuesta, todas ellas serían el primer jueves de cada mes a las 11:00 horas, los que estén a favor demostrarlo levantando la mano, en contra, abstenciones, tome cuenta Licenciada Linda. **LICENCIADA LINDA** **RUESGA:** a su instrucción Presidenta, 3 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, es cuanto. **REGIDORA MARIA ELENA CURIEL PRECIADO:** Aprobado por mayoría simple, se omite la lectura de la calendarización de las Sesiones de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología. Mi gratitud y Agradecimiento a los Regidores de este Equipo de Trabajo de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, Gracias por su asistencia. Pasamos al sexto y último punto de la Orden del Día denominado Cierre de la Sesión , por lo que declaro formalmente concluidos y agotados los temas a tratar de esta mañana, no sin antes agradecer su valiosa asistencia y participación siendo las 11:52 horas, muchas gracias y que tengan un excelente día.